

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal del Distrito de San Blas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 27/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005) se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas, de algún modo, por la actividad e instalación referida pueden formular, por escrito, las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta oficina municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2009/4187.

Titular: "Julio's Uno, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: avenida de Niza, número 67, planta baja, puerta F. Actividad: bar-restaurante.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—El secretario del Distrito (firmado).

(02/11.939/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Servicio de Calidad del Aire EDICTO NÚMERO 6/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación personalizada sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento de la jefa del Servicio de Calidad del Aire, previa notificación efectuada por los agentes de la autoridad, se insta a los interesados que a continuación se relacionan a que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, presenten sus vehículos debidamente corregidos en uno de los centros municipales de control de vehículos para su inspección, advirtiéndoles que, transcurrido este período sin haberla efectuado, se tramitará expediente sancionar por vulneración del artículo 80.2.a) de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Adminis-

trativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, quinta puerta, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Número de orden. — Titular. — Documento de identidad. — Dirección. — Matrícula. — Número de boletín. — Número de expediente

1. — Juan José Berrios Herrera. — 50.638.878. — Calle Corredora Alta de San Pablo, número 21, Madrid. — NA-9174-AY. — 26.836. — 131/2009/17478.

2. — Servicios de Comunicación, Edición e Impresión, Sociedad Anónima. — A-84497528. — Calle Petunia, número 32, Madrid. — 9956DZT. — 52.344. — 131/2009/9352.

3. — Smetanca, Sociedad Limitada. — B-84519503. — Calle Rufino Rejón, número 6, Madrid. — 2631BCX. — 52.434. — 131/2009/9365.

4. — Vaguadatur Noventa y Ocho, Sociedad Limitada. — B-82012428. — Calle Finisterre, número 25, Madrid. — M-0968-SV. — 52.263. — 131/2009/21195.

5. — Montserrat Quesada Pascual. — 51.890.233. — Calle Revoltosa, número 21, Madrid. — M-6062-TT. — 17.087. — 131/2009/18934.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles de que las actuaciones obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, quinta planta.

Centros municipales de control de vehículos:

Horario: de ocho treinta a catorce treinta, de lunes a viernes, excepto festivos, y en horario de ocho treinta a trece treinta los meses de julio, agosto, septiembre y la semana de San Isidro.

— Centro 1: calle Mauricio Legendre, sin número (teléfono 917 332 848), acceso por las cocheras de la EMT (este centro permanece cerrado el mes de agosto).

— Centro 2: calle Hidratos, número 2 (teléfono 917 968 704).

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/11.583/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental Subdirección General de Disciplina Ambiental Departamento de Disciplina Ambiental PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Intentada, sin poderla practicar, la notificación personal de la propuesta de resolución del director general de Calidad, Control y Eva-